ACTA DE SEGUIMIENTO TÉCNICO EN CAMPO

Tema: Seguimiento en campo a Entorno Cuidador Comunitario Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. CONVENIO No. 4174-2024

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	GESTION SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN/VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo de la reunión	
Realizar el seguimiento técnico en campo a la operación de los Productos del convenio interadministrativo GSP_PSPIC No. CO1.PCCNTR 4174 -2024 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	**Fecha del seguimiento:** 12 Agosto 2025 **Lugar:** Cra 53 #49 - 26 Sur. **Hora Inicio:** 11:00 am. **Hora Fin:** 12:30 pm **Responsable del seguimiento:** Johanna Lucila Balaguera Rojas

ENTORNO, TEMA TRANSVERSAL O PROCESO TRANSVERSAL:	Entorno Cuidador Comunitario
NOMBRE DEL PRODUCTO:	Espacios de Bienestar
CODIGO DEL PRODUCTO - PPP	47
LINEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP):	No aplica
LOCALIDAD	Tunjuelito

1. ASPECTOS A VERIFICAR - SEGUIMIENTO TÉCNICO EN CAMPO

ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN: Sesión Colectiva enfoque tabaco Equipo ACV

Criterios de Calidad: aspectos generales a evaluar en la visita	Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
La persona que ejecuta la intervención cumple con el perfil establecido en los anexos del convenio.	X			Se confirma que el equipo de alcohol: UC, cuenta con los perfiles: 2 profesionales Universitarios 2: 1 psicologo, 1 terapeuta ocupacional 1 gestor comunitario, acorde al lineamiento técnico.

Criterios de Calidad: aspectos generales a evaluar en la visita	Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
La persona que realiza la intervención porta la chaqueta y carné de la subred.	X			Se confirma que el equipo cuenta con elementos de identificación de la Subred Sur. (Chaqueta y carné).
Utiliza los elementos de protección personal requeridos para la intervención.			N/A.	Para la actividad de sesión colectiva no se requiere la utilización de insumos de protección personal.
Diligenciamiento de actas y/o Formatos: Se utiliza los documentos, Formatos instrumentos o actas oficiales definidos en el lineamiento, y se diligencian de forma clara y legible.	X			Se confirma que el equipo cuenta con los Formatos: Ficha técnica, acta y sesión colectiva, diligenciados con letra clara y legible.
Calidad de la actividad La intervención se desarrolla en cumplimiento a los lineamientos y anexos técnicos definidos por la SDS en el Convenio o contrato.	X			Se confirma que la actividad se desarrolla con los perfiles e insumos acorde a lo descrito en los lineamientos técnicos.

Criterios de Calidad: aspectos generales a evaluar en la visita	Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
Calidad de la actividad La intervención se desarrolla teniendo en cuenta la perspectiva pedagógica dialógica definida en el marco de los lineamientos de la educación para la Salud Pública.	X			Acorde a los temas realizados se identifican espacios en los cuales presenta consumo de alcohol y así se programan las sesiones, identifican riesgos, realizan plan de trabajo y organizan talleres individuales y colectivos para abordar temas de tabaco, vapeadores.
Calidad de la actividad Cuenta con los insumos requeridos según el anexo 8 del convenio, para el desarrollo de la actividad	X			La actividad se desarrollo con los insumos, ayudas lúdicas para el desarrollo de la sesión colectiva tema Tabaco. Tablero de emociones, botella Fumadora.
Otros aspectos evidenciados (desglosarlos)	Se resalta el compromiso del equipo al realizar la actividad con ayudas lúdicas que hacen que los participantes tengan adherencia con los temas tratados en la sesión.			

2. HALLAZGOS EN CASO DE NO CUMPLIMIENTO:

No se generan hallazgos durante el seguimiento en campo.

3. PLANES DE MEJORA PARA FORTALECER EL PRODUCTO:

se genera plan de mejora SI____ NO X

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

4. FIRMA DE QUIENES PARTICIPARON EN EL SEGUIMIENTO:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Jorge Aníbal Mojica Torres	Gestor Comun.	Sub-Red Sur	
2	Gladys Janeth López Latorre	T. Ocupacional	Subred Sur	
3	Adriana María Martínez	Psicología	Subred Sur	
4		Prof. de Apoyo	Subred Sur	
5	Johanna L. Balaguera Rojas	Profesional Equipo Apoyo a la Supervis.	Secretaría Distrital de Salud.	
6	Clary S. Laguado Chapeta	Líder Equipo de Apoyo a la Supv.	Secretaría Distrital de Salud	
7	Jeisen Ramírez	Referente Entorno Ciudad y Comunitario	Subred. Sur.	
8	Mabel Mora Chía	Apoyo Profesional Administrativo GSP-PSPIC	Subred Sur.	
9				

Evaluación y cierre del seguimiento

¿Se logró el objetivo?		Observaciones (si aplica)
Sí [X]	No []	"La Coordinación GSP - PSPIC de la Subred y el Líder del equipo de apoyo a la supervisión de la SDS; si bien no participaron en el seguimiento en campo, firman el acta como notificación de lo evidenciado por parte de los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión."

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL REGISTRO SEGUIMIENTOS EN CAMPO DOCUMENTO CONTROLADO NO CODIFICADO	
Elaboró: Claudia Acosta Rios - Hugo Céspedes González /Revisó:– Marcela Martínez Contreras / Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes		

NOMBRE DEL PROFESIONAL DEL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN Johanna Lucia Balagera Rojas

ENTORNO/PROCESO/LINEA: Entorno Cuidador Comunitario

PERIODO OBJETO DE SEGUIMIENTO Agosto 2025

No	FECHA DEL SEGUIMIENTO EN CAMPO	HORA	PRODUCTO/INTERVENCION	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO/INSTITUCION/USUARIO	DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO/INSTITUCION/USUARIO	NUMERO DE ACTA/FICHA QUE SE REALIZO EL SEGUIMIENTO EN CAMPO (SI APLICA)	VISITA DE CASA EFECTIVA/FALLIDA	AUTORIZO USO Y TRATAMIENTO DE MIS DATOS (*)	FIRMA DEL USUARIO	FIRMA DEL PROFESIONAL DE LA SUBRED
1	12 Agosto 2025	11:30 am	47 Spocos de Bienestar	Colsubsidio	Cra. 53 # 49 - 26 Sur.	N/A	Efectiva	NO		
2										
3										
4										
5										
6										
7										

FIRMA DEL PROFESIONAL DEL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION

(*) "Acepta los términos y condiciones donde se indica en la columna Si o No Autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud, para hacer uso y tratamiento de mis datos personales de conformidad con lo previsto en el Decreto 1377 de 2013 que reglamenta la Ley 1581 de 2012. (Política de Protección de Datos Personales)"